



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y NVEVE.

veinte y ocho en orden á Exentos, y las q
sobre el mismo assumpto se han dado po
teriormente, observaneis y hareis cumplir
puntualmente dicho Título de Teniente Lu
dallero mayor de la Santa Intermandad
de la Ciudad de Toledo, sin contrabeneis su con
tenido ni permitis su contrabención en
manera alguna, lo qual queremos sea y se
entenda con la calidad de que no pueda
el referido D. Tomas Martin Vidal usar de
Armas prohibidas, sino quando vaia en
sequimiento de Nos, y de oficio oficia
do, conforme á lo prebenido en las Reales
Provisiones de treinta de Enero de mil se
teientos seis, veinte y dos de Agosto de
mil setecientos trece, y otras posteriores
Resoluciones del nuestro Consejo, con pre
benção que hacemos al citado D. Tomas
Martin Vidal vecino de la Ciudad de

